



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : UNION MARITAL DE HECHO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00015- 00
DEMANDANTE : GEORGINA SANCHEZ CORDOBA
DEMANDADO : ROQUE CAPERA PERDOMO

Neiva, once (11) de Noviembre de dos mil Veinte (2020).

Teniendo que en el asunto analizado se practicaron las pruebas decretadas, el Despacho dispone programar para el día 2 de diciembre del presente año a las 3:00 pm continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento en la cual se escuchara en declaración a la señora YERARLDIN CAPERA SANCHEZ, además los sujetos procesales alegaran de conclusión y se proferirá sentencia la cual se realizara virtual por Microsoft Teams; en consecuencia se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 12 **NOVIEMBRE** DE 2020

EL AUTO CON FECHA **11 DE NOVIEMBRE DE 2020**, SE NOTIFICA A LAS
PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO **No. 120**

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO